

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Sábado, 23 de Junio de 1894.

{ Núm. 3798.

Zos Índes.

GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DE 1894.

La reproducción que ayer hicimos del brillante artículo *Voces de la tierra*, que adoptamos refundida, es decir suprimiéndole lo que no era pertinente, como editorial, artículo que tomamos de "El Orden" (de Bogotá), nos sugiere algunas reflexiones, que no están de más en las actuales circunstancias, acerca de la misión de este vital elemento de progreso que se llama periódico, elemento que comienza a dejar sentir su bienhechora influencia en nuestra Patria.

Chateaubriand, que es un autor in discutible para el elemento ultramontano, puesto que a más de haber escrito "El Genio del Cristianismo" fué el amigo de Pontifices Máximos y de Reyes de derecho divino, escribió, siendo Ministro de Estado, y eso al comenzar nuestra centuria, una frase que varias veces hemos copiado en cuanto hoy periódica hemos dirigido o redactado.

"Ama la libertad de imprenta hasta en los insultos que se me prodigan".

Y en esta solemnidad ocasión, cuando más amenaza contra él la Inquisición Republicana, de Bonapartistas y aún de Absolutistas, agregó: "La imprenta flama como el rayo, pero mata como él. Sin embargo, el segundo de luz del relámpago, basta para alumbrar a la humanidad y enseñarle el camino de sus derechos; y para evitar los efectos de la centella, ha inventado Franklin el pararrayos, que en la vida política y con relación a la imprenta no es otra cosa que la imprenta misma".

Por eso nos duele que nuestros ultramontanos no hayan adelantado un paso, en lo que va corrido del siglo décimo noveno. "Allí se se están, pensando que con sus cadenas mohosas han de poder detener el carro triunfal del Progreso. Más si se detuvieran a pensar un momento, venían lo inútil de su empeño. La creciente prosperidad de la prensa en el Ecuador, la discusión diaria de puntos que antes se creía peligroso tocar siquiera, las eras espirituales de que se vea obligados a echar mano, cuando les es imposible discutir en calma los grandes problemas de la época presente, sólo desconciertan para nuestra Patria; probando así que la prensa se impone y es locura pretender coartar su propaganda con la fuerza."

De otra lado está la prensa radical, la prensa que sueña, la prensa que se figura que es posible, sin preparar el terreno, implantar esas ideas de absoluta libertad, que tanto halagan en teoría.

Lanzad una locomotora contra un monte, y el monstruo de hierro, por grande que su fuerza sea, se estrellará contra las rocas. Pero abrir un túnel, tendido ríeles, alanzar la negra cavidad, y el tren pasará sin dificultades de ningún género, conduciendo los elementos de prosperidad de los pueblos en alas del vapor.

La experiencia fría y razonadora; la nive de los años, que ajaja el fuego de los entusiasmos juveniles, que no saben meditar, y que se dejan arrebatar por el sentimiento; no hace escribir en el sentido en que lo hacemos. Porque nosotros, que tanto amamos a la libertad, hemos sido de los que creían que era dado imponerla por la fuerza, y hemos luchado estérilmente, sin lograr otra cosa que persecuciones, amarguras y desengaños.

Hoy nuestras ideas no han cambiado, ¡oh no, eso jamás! Lo que ha cambiado es nuestro modo de ver las cosas, y la opinión sobre los medios que es necesario emplear para que nuestro país entre de lleno en el camino del progreso, sin víctimas inútiles, sin exageraciones, que a las que combatiémos en el partido opositor.

La prensa es la llamada a comenzar la labor; haya suficiente inteligencia y suficiente buen juicio de parte de unos; suficiente buena fe y menos exageración fanática de parte de otros, y la prensa será un poder que te-

dos respetarán, que todos escucharán con atención, y cuyas opiniones serán atendidas por los gobiernos y aplaudidas por los pueblos.

Y sobre todo, olvidémosnos, al manejar una pluma, de las prisiones, para sólo pensar en las ideas. "Los Andes" se ha propuesto seguir por ese camino, sin que nadie ni nada le haga faltar a este propósito noble, que ha de ser proficuo en buenos resultados, no sólo para quienes así echaremos a un lado nuestro amor propio, sino para toda la prensa nacional.

Nuestro camino, el camino de los periodistas, está cruzado de dificultades; salvémos esas dificultades apartándonos de ellas, y habremos logro de triunfar mejor que bañando en sangre de reputaciones ajenas nuestras plumas.

Tales son nuestras sinceras opiniones respecto de tan interesante materia.

Interior.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR AL CONGRESO
CONSTITUCIONAL DE 1894.

(Continuación)

Con estas nuevas constituciones y algunas otras de menor importancia, que demare el bien de los muy pocos pueblos todavía incomunicados, bien podrá gloriarlo el Ecuador de ser uno de los países en que con más facilidad puede transmitirse la palabra a todos los centros, próximos o distantes, de la población culta.

XXVII.

Sensible es que a la prolongación del alambre telegráfico un correspondiente todavía la de las líneas, facilitando viajes y trasportes, como aquél que facilita la transmisión de la palabra. A este respecto necesita el Ecuador determinarse a cualquier sacrificio, sin reparar mucho en la cuantía del gasto, a no ser que se resigne, con censurable timidez, a una perjudicial, y hasta vergonzosa, postergación, entre las demás Repúblicas hispano-americanas.

Al iniciarse mi Gobierno, se con trové sobre los derechos del Fisco a la sección construida de Ferrocarril del Sur, y todavía se disputa acerca del particular, riencabalgando se ser manifiesta la falta de cumplimiento del respectivo contrato, por parte del señor Marco J. Kelly, y de la "Compañía del Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil". En cualquier otro pueblo, donde el sistema de articulaciones no tendiese a eternizar ciertos litigios, se habría resuelto sin mucha demora esa sencilla cuestión, en la cual los intereses del Estado han tenido por defensor a uno de los Jurisconsultos más verdaderos y diligentes; pero lo único que hasta ahora ha podido conseguirse es el secuestro de la expresada sección de la vía férrea, siendo de tener que así sitúate por algún tiempo la declaratoria que los Jurcs Arbitros deba expedir sobre la caducidad de dicho contrato.

Desde que el secuestro tuvo lugar, han administrado la empresa de nuestro poco extenso ferrocarril, que viene de Durán a Chimbo, depositarios tan honorables como laboriosos, distinguidos entre ellos el actual, que lo es el Sr. Juan Gregorio Sánchez, cuya solicitud y laboriosidad mantiene la vía en perfecto estado de servicio y van obsequiando a los viajeros desde que cubren los gastos de conservación y explotación de la misma.

Pero es necesario prologar y resolver, por fin, el problema de escalar los Andes por medio de locomotora, para unir las regiones alta y baja de la República; a esto propende el perseverante anhelo de nuestros conciudadanos.

El escaramiento proveenlo de los empresas fallidas, es indujo a expedir el decreto legislativo de 6 de Agosto de 1892, dispuesto que continuase por cuenta del Estado la construcción

del ferrocarril de que se trata; aún que estaba pendiente todavía el litigio con la persona y sociedad sobredichas.

En ese decreto mandásteis que se contratase un ingeniero de primera clase, para el estudio, delineación y presupuesto de la obra, la que no podría comenzar sino después de aprobada por el Consejo de Estado y por una Comisión técnica el estudio y los planes de la línea que más facilidades ofreciese.

Los abusos que han impedido el pronto cumplimiento de esta disposición legislativa, os son perfectamente conocidos; pero los expusiste brevemente, a fin de que, recordándolos, justificásteis el procedimiento adoptado por mi Gobierno en un asunto tan vivo, y aún apasionadamente debatido, de algunos años a esta parte, por la Prensa Nacional, que lo ha tomado en ocasiones, como arma de lucha política.

Desde Noviembre de 1893, hasta Mayo de 1894, tuvo el Gobierno que virar las nuevas proposiciones hechas por el ingeniero don René Trotter, en representación de las señoras Marques de Aury y Pedro Desgranges, sobre construcción de esa vía férrea, mediante ciertas modificaciones introducidas en los contratos de las empresas falladas.

Aquellas proposiciones no pudieron ser admitidas por el Ejecutivo, desde que éste no tenía la facultad de hacer estipulación alguna; pero hubieron de ser escuchadas, para que el Congreso las considerase, si a los proponentes les parecía bien recurrir a esta Honorable Asamblea. Lo que soliciaba élos era que se les permitiera la deliberación de una Legislatura Extraordinaria; más, por el voto unánime del Consejo de Estado, que estaba de acuerdo con mi opinión personal, resolví negativamente la petición de aquellos señores.—No sé si, como lo anunciaron, al terminar sus diligencias, volverán a proponer ante vosotros la novación que yo no pude considerar.

Terminado este incidente, no puedo el Gobierno hacer otra cosa que continuar en sus ya iniciadas gestiones, a efecto de conseguir el ingeniero que, según la citada ley, ha de estudiar el rumbo de la línea, firmar el respectivo presupuesto, levantar planos, etc. etc. para que, después de aprueba, yo todo ella por una Comisión técnica y por el Consejo de Estado, pudiese mi Gobierno proceder a la construcción de la obra, por cuenta de la Nación.

La Exposición circunstanciada que, acerca del asunto, es haga el señor Ministro de Obras Públicas, manifestará, con numerosos documentos, la actividad que mi administración ha desplegado por conseguir este ingeniero de primera clase, de que habla el citado decreto. Empezando por el muy distinguido Mr. Schunck, Director del cuerpo de ingenieros que estudió la sección norte del proyectado Ferrocarril Interoceánico, y terminado en el también distinguido Mr. Cleman, que falló hace poco tiempo en Guayaquil, se ha extendido el Ministerio de Obras Públicas con muchos sujetos; pero, por una parte, le ha sido difícil dar con uno que cumpliera ser ingeniero de primera clase, según la ley no aprueba exigencia legal, y por otra, le han parecido exorbitantes las sumas pedidas, y onerosas las condiciones impuestas, y casi todas las sujetos que han correspondido a la convocatoria hecha por medio de nuestro Cónsul en Nueva York. En el Informe del señor Ministro Larrea lee él las proposiciones que él.

Como el tiempo transcurriese en estas difíciles gestiones, me pareció conveniente que la Honorable Legislatura considerase las propuestas de tales ingenieros; pero, a fin de que le fuese posible reconocer lo equitativo o exagerado de ellas, tuve por útil una exploración científica, practicada, antes del presente Congreso, por el señor Cristóbal Thill, ingeniero de prueba, cuya competencia, aunque no tenga en sus

manos el diploma que le acredite como de primera clase.

A su tiempo recibí el luminoso informe de este ingeniero, quien tiene sobre otros, la ventaja de haber trabajado por muchos años en el Ecuador. El os fué también dada instrucción en lo que precisa, para que juzgásteis acerca de cualesquiera proposiciones que os se presenten para la continuación de nuestro Ferrocarril; pues parece que nuevos empresarios desearan tomarla por cuenta suya.

Pero como todavía hay quienes afirman, con insistencia, que el mejor rumbo para la línea es el de Chimbo a Sibambe, sino el que llamas *de Pucallanga*, el de Guaracha, hace actualmente el mismo señor Thill un estudio particular de estas direcciones, a fin de comparárlas con aquella y opinar lo que le parezca más acertado.

Examinaré también los doce y medio kilómetros en que, desde el puente de Chimbo hacia Sibambe, está medianamente preparado el terreno para la colocación de rieles, y si, si, se informó sobre lo que el proyecto ó incorrecto de la dirección y la gradiente, no neceso que sobre el costo kilométrico total de esa obra, a fin de que tengáis segura base sobre que fundar vuestros cálculos, en el supuesto de que se os hagan, como lo he indicado, proposiciones nuevas para la prosecución de la vía.

Sea cual fuere vuestra patriótica determinación respecto de obra tan interesante, es de todo punto necesario que tenga suficiente eficacia, para que pueda convertirse en próxima realidad lo que, hasta hoy es apenas soñada dicha del Ecuador Andino. Dignos, Honorables señores, la providencia que más pronto conduzca a la construcción de nuestro Ferrocarril, aun cuando no sea poco lo que él nos cueste, y habréis merecido que la historia nacional os diciera el envidiable título de benefactores.

(Continuación)

La Prensa.

LA NACIÓN.—Aplaza la solicitud del comercio de esta plaza, en que se pide la adopción del *Talón de Oro* en nuestro país.

EL GLOBO.—No tiene editorial.

DIARIO DE AVISOS.—No trad editorial. Reproduce en la sección *Prensa Nacional* los editoriales de "El Globo", "La Nación" y "El Imparcial".

EL TIEMPO.—Vuelve a tratar del asunto del día, ó sea de la expulsión del Dr. López del Senado; y cree que el Ejecutivo ha debido disolver la Cámara que ha dado el escándalo y convocar a nuevas elecciones.

Quiere, pues, "El Tiempo", que por que uno de los tres poderes del Estado ha roto la Constitución, otro de esos poderes le imite, transformando de gobierno constitucional en gobierno de hecho.

No es esa nuestra opinión. La grave falta contra la ley en que el Senado ha incurrido, no autoriza al Ejecutivo para transgredirla, a su vez; y menos, muchos meses, desde que la Cámara colegisladora, no ha creído oportuna protestar del incalificable proceder del Senado.

A lo mismo, lo que correspondiera al Ejecutivo sería dirigir un Mensaje a la Cámara para manifestarle el error en que había incurrido; y consultar al pueblo, por que en realidad de verdad, la intención de la Carta por parte del Senado no puede ser más plausible.

Peró... y si ese pueblo aprobara la conducta de la Cámara que ha expulsado al Dr. López?

En el estado de fanatismo en que se encuentran casi todas las provincias; teniendo como tiene el clero influencia decisiva en las conciencias, ¿triste pero necesario se hace prever, que la aprobación del legislador sería el corolario de la consulta, en cuyo

caso la soberanía del pueblo habría servido para manifestar que el sistema republicano no es comprendido en una nación libre de la América Española.

¿Qué resultaría de todo esto?

El buen juicio del Gobierno debe, pues, consistir en calmar la justa exaltación pública, con medidas apropiadas a las circunstancias, haciendo saber al pueblo que no es él quien ha roto el pacto social.

Podrón al colgar un momento de meditación; le pedimos que calcule las consecuencias de las medidas extremas que cree que han debido adoptarse; y le aseguramos que si encuentra la manera de que los fueros de la Constitución queden a salvo, sin recurrir a la dictadura, seremos los primeros en apoyarle decididamente.

EL IMPARCIAL.—Continúa examinando el Mensaje Presidencial. El de anoche es el III de los artículos que al respecto publica el colega.

Insersiones.

EL AUTÓMATA-VERDUGO.

[De una hoja suelta de Lima.]

Cuando medito en la suerte de este degradado, me entremeco de horror (que tristes deben ser sus noches y que siniestros sus días).

Ligado por los lazos de la infancia al Caimán de la Pampa de Telles, es el ciego instrumento de sus maquiavélicos planes. Ertán unidos intimanamente, como la pozoña al colmillo de la víbora!

Tiene ceñido al cuello un degal de bandidos; tanto se estrechará, que al fin ha de producirle la asfixia.

Encamado en el peñón de la fuerza bruta, desafía las iras de la temeraria popular. ¡Ay! del Usurpador, si el oleaje de la opinión pública lo arroja a un estrellero contra las playas del desprecio ó contra las gradas del cadalso!

Escaló la cima del poder pisoteando la Carta Fundamental; muy pronto lo veremos descender aplastado por la Constitución.

Dado el primer paso en el sendero del delito, nada le detiene. El vértigo del crimen le atrae hacia el abismo, de la misma manera que el boia de nuestras selvas, impulsado hacia sus fauces a la víctima desdiciada.

Ensayngretado lo tenía el infante con que pensó el asesinato de la Patria, lo cual es de nuevo en el padecimiento de una sociedad culta; decretando el encarcelamiento de diez y seis años para transformarlo en panícula! La vista de esos seres puros subleva su conciencia; y para adormecerla, quiere convertirla en criminal. ¡Jamás contempló la Humanidad una hazaña de instintos tan perversos! Herodes, degollaba los años, pero no los corrompía! El tirano Dionisio de Siracusa, mandó cortar la cabeza del súbdito degradado que le ofrecía a sus hijos de sus carceres, para que sacrificados en sus vestigios. El Usurpador calma de honores al esbirro y aprisiona esas débiles víctimas de su ferocidad. Es demasiado salvaje para ser siquiera tirano!

Y este atentado de lesa civilización se comete a la luz de los últimos resplandores del siglo XIX, cuando la fealdad del Crucificado se evuelve en su manjón de caridad al Universo entero; y es el teatro de tan nefandas acciones como la hermes y libre tierra de un país. Que sacramento! Y el mundo consternado permite que este bárbaro imprimas su sangrienta marca sobre el rostro de la América. Encadenar a esta bestia feraz es un deber imprescindible de humanidad; todas las Naciones deben prestar en nombre del progreso contra los avances de este nuevo Atila, que deja impresas las huellas de su asoladora planta en el seno que le dió vida y calor; mientras que sus secuestrados, devorados los patéticos restos del botín!

Al fin el estupor se desvaorece y entonces la reacción ha de ser tan

Avisos.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS PUROS Y GARANTIZADOS

de las más acreditadas haciendas de Chile
Por Mayor y Menor, en barriles y en
cajastienen en depósito, Calle de Luque
No 62, los señores:

ARRARAS Y CUELLA

CLASES DE VINOS

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Urmeneta. | Oporto tinto, dulce. |
| Sibercausa. | Oporto especial. |
| Etrazauri, Panquehue. | Jerez, Seco |
| Chacra Olive. | Totoral, Burdeos. |
| Sauterne, Superior | Totoral Burdeos, superior |
| Vino tinto, Canquehue. | Santa Fé, tinto seco. |
| Vino tinto, añejo dulce Canquehue | Bianco seco. |
| Oporto blanco, abocado | Bianco dulce |
| Id. Id. dulce. | Bianco dulce, superior. |
| Escorial, Panquehue. | Bianco Moscatel, extra. |

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Ayluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

LAVANDERIA

"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No 257.

Propietario.—M. T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, tiene su enemigo poderoso, casi invencible, "la Perenniphora", que es un hongo parásito que ataca no sólo á la vid, sino también á los árboles como las manzanas, perales, limoneros, araucos, etc.

En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente se desmenuzándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hay se ha descubierto un remedio eficaz que no sólo destruye, al "hongo parásito," sino que devuelve á las plantas su vigor y lozanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Mendoza y San Juan, (República Argentina); en La Pisco y Moquegua (Perú), en Concepción y Huasco (Chile), lo mismo en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario señor Don José J. González.



Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de cerezas, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.

Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.
JUAN T. FIORAVANTI.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" 1ª cuadra n° 73 primer piso.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscriptor á la venta en su domicilio, calle de "Boyaca" N.º 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Ellas E. Silva

Al público.

LA GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolff, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á doce uceres, el ejemplar

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BARATAS que las que cobran las compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esta institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ O INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprueba que ésta sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISECUTIBLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión. A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que las otras Compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado desea cancelar su póliza por falta de pago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semi-anual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus desembolsos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que sea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó ocárrase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL:—Sres. María Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO:—Doctor Carlos Grodet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL:—José J. González, Itafal M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND

MERCANTILE INSURANCE COMPANY

CAPITAL £ 3,000,000

AGENTES.

Sucesores de Rafael Valdez.

Guayaquil, Marzo 6 de 1894.

APÉNDICE

SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL MEMORÁNDUM.

Solicitó en 1894 la publicación del Memorandum de 1885 [Anexo núm. 1] por el calificador de "impostura" que dió en El Comercio, de Lima, del 5 de Agosto de 1892, un anónimo, en que se leó reconocer á D. C. E. Venzana, al hecho que mencionó, aunque tan sólo al paso en la Obra Para la Historia del Ecuador, de la alteración por el Gobierno dictatorial del texto que había aprobado el Congreso de 1880 de la Nueva Versión del Concordato [Anexo N. 2].

Sin tanto cargo del Ministro que hizo la cita la alteración, y después de haberla calificado él mismo, en su nota del 2 de Abril de 1881 al Plenipotenciario Lorenzana de "completamente ilegal" no hubiera podido ser publicada, á la vez que en la época en que lo hice, la prueba irrecusable de la verdad de mi aserto, aunque siempre me halagaba la idea de que resultaría de esa publicación, en tiempo oportuno, el fácil remedio del mal, como lo he explicado al principio de este trabajo.

Cuando escribí la citada obra Para la Historia del Ecuador, completada también por el deber de refutar, con documentos, ciertas invenciones notorias, publicadas en Lima contra la honra del clero ecuatoriano, de altos Magistrados del Ecuador y de la inmensa mayoría de la Nación, que dieron al Dictador Venzana, omni modo de intento la publicación del Memorandum (que tenía entonces, y se me traspasó posteriormente), tras consideración detenida del punto con un piadoso y sabio ecuatoriano. En esta virtud, me limité á apuntar como uno de los cargos contra la dictadura la alteración ilegal del texto de la Nueva Versión del Concordato, pero sin hacer hincapié en ello, ni menos publicar el documento que después me vi obligado á dar á luz por la necesidad censurada.

Antes de mi partida del Ecuador para Roma en 1884, se halla escrita ya ágilmente en Guayaquil acerca de las infracciones

(Continuara)

últimas intenciones de la Santa Sede y que se debía tener como seguro no existía ya ningún punto controvertido en la Nueva Versión del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno ecuatoriano.

De manera que se convino "en cosa diferente de la de las aserciones" oficiales, y que no eran tan sólo como se pretende en la nota que, "las prebendas y canongías que no son de oficio ó concurso, fueran de la competencia del Poder Ejecutivo," sino las Canongías en general. [Véase pág. 48.]

Se hacía, pues, creer al Delegado que había de tener como seguro que no existía ningún punto controvertido, y se ordenaba á Roma que se moviera Cielo y tierra para conseguir términos distintos de los convenidos con él, ó sea el libre nombramiento por el Ejecutivo para todas las dignidades, excepto la primera, y las canongías y prebendas.

La consecuencia fué que el 17 de Mayo, quince días después de firmado el Concordato, el Ministro Lorenzana iba á quitar en balde el tiempo al Cardenal Secretario de Estado para tratar de conseguir ventajas sobre lo convenido quince días antes. No era extraño que el Cardenal "le cortase cuasi la palabra," como le participó de oficio el representante ecuatoriano al Ministro que le había expuesto á tamaño señorío.

Aquellos hechos no necesitan de comentario ni calificativo alguno.

DOCUMENTO N° 4.

"EL OCHO DE SETIEMBRE."—PERIÓDICO OFICIAL.

Quito, Octubre 23 de 1880.—N° 168

CONCORDATO

Las HH. Cámaras reunidas en congreso han acordado dar un voto de gracias S. E. á el Presidente de la República, por el restablecimiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia [sic.] [1]

(1) Las relaciones entre "El Estado y la Iglesia" se restablecieron según el artículo 1.º del artículo 2.º del oficio del 2 de Abril de 1881 descurre a las claras la comunidad de origen.

Suspendido el Concordato de 1862 por el decreto de S. E. el General Veintemilla, como Jefe Supremo de la Nación, "hasta que se recobrasen del Santo Padre las reformas indisociables," meaceter era poner un término á las relaciones de que hemos hablado [sic.] [1]

Las reformas propuestas por nuestro Gobierno y acia las por el Ilmo. Delegado Apostólico Monsenor Hoarelli, es casi probable que sean aprobadas por Su Santidad, de manera que á partir desde (sic) esa aprobación, quedarán perfectamente deslindeadas las dos Potestades, con reconocimiento de la Soberanía Nacional y los privilegios y derechos de la Iglesia.

La provisión de canongías, que fatalmente había servido de origen para desacuerdos desagradables, serán en adelante de exclusiva competencia del Poder Ejecutivo.

La presentación de Obispos ante Su Santidad queda establecida que se hará por la Legislatura y en su receso por el Presidente de la República.

La contribución decimal desaparecerá cuando el Poder Legislativo la sustituya por otra contribución, con acuerdo del Sumo Pontífice.

Los censos pueden ser redimidos con grandes ventajas, aun por las particulares, es lo que recibirá tan grande beneficio la agricultura y la propiedad urbana.

Los bienes de la Iglesia no pueden ser enajenados sin el consentimiento de las dos Potestades.

Grande es el paso que se ha dado obtenido las reformas que dejamos apuntadas y otras de mayor significación (de sic) que nos ocuparemos oportunamente con mayor extensión.

Promulgado el Concordato, lo cual creemos que se verificará muy pronto, pierden los conspiradores esta última arma tan ganada, y tan tristemente empleada por los enemigos del Gobierno, y así le queda la última satisfacción de haber satisfecho las exigencias de la mayoría de los asociados.

nada con la voluntad del Padre Santo. La identidad de expresiones y conceptos en el artículo 1.º y el oficio del 2 de Abril de 1881 descurre a las claras la comunidad de origen.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual \$ 1
Id. trimestral 3
Id. semestral 5
Id. anual 10
Número suelto 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre \$ 7
Año 14

Tarifa para Avisos.

	1 vez	2 veces	3 veces	10 veces	15 veces	1 m.	2 m.	3 m.	6 m.	12 m.	
Hasta 2 pldgas.	S. 1.	1.50	2.50	5.00	8	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	5.00	8	5	6	10	14	22	35
3 pldgs. á 2 clms	2	3	4	5.00	8	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4	5.00	5.00	8	10	15	20	35	50	
4 " " "	4	5	5.00	5.00	8	12	18	25	40	70	
5 " " "	5	6	5.00	5.00	8	10	14	22	30	55	
6 " " "	6	7	5.00	5.00	8	12	16	26	35	95	110
1 columna	8. S.	12	14	16	18	22	40	50	80	150	

Avisos en la 3ª página sin cargo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.
Remitidos \$ 10 columna
Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA

de DEFRENE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROTECTOR DE LOS HOSPITALES DE PARÍS

Las enfermedades que se originan en los hospitales de París en el gran número de enfermos que sufren de indigestión y heces acuosas y que se ven obligados a abandonar el trabajo por la pérdida de peso y la debilidad. En consecuencia, se ha buscado un medicamento que restituya al organismo su normalidad y que permita al enfermo volver a su trabajo y a su familia. Este medicamento ha sido inventado por el Dr. DEFRENE, que ha obtenido el premio de honor de la Academia de Medicina de París por su descubrimiento.

Este medicamento es el más eficaz y el más seguro que se haya inventado para el tratamiento de las enfermedades que se mencionan. Es el más eficaz y el más seguro que se haya inventado para el tratamiento de las enfermedades que se mencionan.

Indicaciones: Estómago débil, Diarrea, Disentería, Gastritis, Intolerancia gástrica y vómitos profusos del embarazo en las mujeres.

PREPARACION: 3 ó 4 cucharadas de perlas después de cada comida.

Los DEPRESNE, Autor de la Peptona, París, y en las principales farmacias del extranjero.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Copiba y Esencia de Sándalo, De Copiba, Cubeba, y Esencia de Sándalo, De Copiba, Hierro, y Esencia de Sándalo.

Las Capsulas Mahey-Caylus se fabrican de las plantas que crecen en las montañas de los Andes y que son muy raras en el mundo. Estas plantas crecen en las montañas de los Andes y que son muy raras en el mundo.

Los Flujos antiguos y recientes de la Gonorrea, la Gonorrhoea, la Clapoteo del cuello, el Gonorrea y las inflamaciones de la vejiga y de las vías urinarias.

Exijan las Verdaderas Capsulas Mathey Caylus de CLER y C.ª en París que se hallan en las principales boticas y Droguerías.

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCIENTES

Para preparar el Almuerzo de las Señoras se necesita un poco de azúcar y un poco de leche. Este alimento es muy fácil de preparar y muy saludable.

Los señores que deseen saber más de este alimento deben escribir a los señores Mathey-Caylus en París.

LAS ELEGANTES Y SOLIDAS MONTAÑAS RUSAS

PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches. tendrá carros expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa.

Aprovechad las noches de luna, yendo a pasar un rato de solá en las cómodas MONTAÑAS RUSAS de la Plaza de Bolívar. Guayaquil, Julio 19 de 1893.

Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios. Prepara competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chauduy, números 24 y 124.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

"Los Andes"

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCION.

FALTA DE FERRAS EL MIEPPO

El MIEPPO es un medicamento que se utiliza para el tratamiento de las enfermedades que se mencionan. Es el más eficaz y el más seguro que se haya inventado para el tratamiento de las enfermedades que se mencionan.

Indicaciones: Estómago débil, Diarrea, Disentería, Gastritis, Intolerancia gástrica y vómitos profusos del embarazo en las mujeres.

PREPARACION: 3 ó 4 cucharadas de perlas después de cada comida.

Los DEPRESNE, Autor de la Peptona, París, y en las principales farmacias del extranjero.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, en motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la ilustración y demás datos de todas las instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas, etc., etc., etc., Universidades, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Solicitar á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Aviso.

Se veniten un solár y cochachá mudados en la calle de Sucre y Santa Elena; para los demás datos acurarse á esta imprenta.

Guayaquil, Abril 23 de 1894.

Nicolás Augusto Gonzalez ofrece su servicio al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés. --- P.

Noticia

Es "BITTER EXTRA" (este título registrado forma la marca) es sin disputa el más saludable de los Bitters conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto, tanta virtud corroborante y tan amargo, lo cual, olvidado sobre el cerebro y el sistema nervioso, hace en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.

"Amargo á la boca dulce al corazón, es el más amable amigo del estómago y de las entrañas, y ningún otro, gozando de los mismos principios tónicos y amargos, es tan fácilmente aguantado por nuestros órganos y tomado con tanto placer." "Un farmacólogo de la Facultad de Montpellier declara que el BITTER EXTRA, á base de aguarriño de Arnaque y de extractos de cascara de naranja, no está compuesto, fuera de esto, sino de sustancias esencialmente higiénicas, tónicas, purificantes, carminativas, aperitivas, febrífugas, diuréticas, vermífugas, etc., etc., etc."

Así preparado, el BITTER EXTRA constituye una bebida preciosa, pues, tomado á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebre y de infecciones coléricas."

Guayaquil 23 de Abril de 1893.

ESPECIFICO DEL DR. HALL

Celebre Remedio PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECIONES DE LA VEJIGA Ó DE LOS RIONES.

Un libro explicando las Esperperiencias se mandará á cualquiera persona, que lo desee, por correo.

CONSULTAS GRATIS PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO 54 West 33d Street, Nueva York De venta en las principales Droguerías.

IMP DE "LOS ANDES"

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE

HOLLOWAY

YCADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELIAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilestida, falta de apetito, Indigestión y son inapreciables para

TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival.

Cara herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y

TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las PILDORAS TOCLOGICAS ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseguran la venta de MILLARES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo por esto conservan y aumentan la lezania y belleza de la mujer

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."